

AUTORIZACIÓN PARA IRSE SOLO/A A CASA

Por norma general, los/las alumnos/as que están cursando 3º de primaria (8 años) pueden IRSE SOLOS/AS DEL COLEGIO:

- justo al finalizar la jornada lectiva a las 14h y
- tras el servicio de comedor escolar a las 16h.

En caso de necesitar ABANDONAR EL COLEGIO DURANTE LA JORNADA LECTIVA O EL SERVICIO DE COMEDOR es imprescindible avisar.

D. _____ con D.N.I _____ y padre /
madre / tutor/a del alumno/a _____ de _____
curso de la escuela de _____ perteneciente al C.R.A Alta Ribagorza

AUTORIZA A QUE SU HIJO/A (*marcar lo que proceda):

SE VAYA SOLO/a DEL COLEGIO A LAS 14 HORAS (aplicable de 1º a 2º de primaria)

ABANDONE EL CENTRO DURANTE LA JORNADA LECTIVA (de 9.00 a 14h) DE FORMA SISTEMÁTICA los lunes, martes, miércoles, jueves y/o viernes (marcar el día o días de la semana) a las _____ horas.

Es más, al ausentarse de la jornada lectiva la familia se **COMPROMETE** a llevar al día los contenidos académicos y escolares, evitando un retraso en el aprendizaje de su hijo/a.

Esta situación sólo es aplicable al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firmado:

Nombre y apellidos: